



DECRETO N° 64

LAJA, enero 03 del 2013.-

VISTOS:

1.- La solicitud de trabajo extraordinario presentada por LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO, Administrativo Grado 13° E.M., SAMUEL PARADA ARROYO, Profesional, Grado 10° E.M., JULIO SILVA RIQUELME, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 15° E.M., Escalafón Administrativo, AREL RAMIREZ DURAN, Directora Depto. Finanzas. Grado 8° E.M., MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12° E.M., IVONNE NAVARRETE MONCADA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Técnico, RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9° E.M., PATRICIO ARANGUIZ ARROS, Profesional, Grado 9° E.M., JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16° E.M., PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., Escalafón Auxiliar, AMADOR HERRERA SAAVEDRA, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado al Grado 16° E.M., escalafón Auxiliar, ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES, Auxiliar, Grado 17° E.M., ULISES PARDO RUINOT, Auxiliar, Grado 14° E.M., JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 9° E.M., CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico. Grado 10° E.M., KARINA SEPULVEDA MORA, Secretaria Municipal, Grado 8° E.M., visada por Jefe;

2.- Lo establecido en los Arts. 63, 65 y 66 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORICESE** el trabajo extraordinario a los funcionarios que se indican, con un tope de 20 horas al 25% y 20 horas al 50%,

DESDE EL 02 AL 31 DE ENERO
JULIO SILVA RIQUELME
SAMUEL PARADA ARROYO
MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA
AREL RAMIREZ DURAN
IVONNE NAVARRETE MONCADA

DESDE EL 03 AL 31 DE ENERO
LILIAN MARTINEZ VALDEBENITO
CAROLINA PROBOSTE CARRASCO
JOSE IRAIRA PALACIOS
KARINA SEPULVEDA MORA

DIA 02 DE ENERO
JENNY LARA JARA
LUIS ARROYO ARROYO

DESDE 28 DE DICIEMBRE 2012 AL 02 DE ENERO DEL 2013
JOSE ORTIZ GONZALEZ
AMADOR HERRERA SAAVEDRA
ULISES PARDO RUMINOT
HECTOR ROJAS NAVARRO
PEDRO PROVOSTE ALARCON
ELIAZER CUITIÑO CIFUENTES
RENE VIDAL LLANOS
PATRICIO ARANGUIZ ARROS

AM

2.- **PAGUESE** las horas extraordinarias trabajadas, previo control del reloj de asistencia .

3.- **IMPUTESE** el gasto que origina el presente decreto alcaldicio al Subtitulo 21 " Gastos en personal" Item 01, Asignación 004 " remuneraciones variables" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
Y DEPARTAMENTO
[Handwritten Signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE MUNICIPAL
[Handwritten Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/MSD//mes
DISTRIBUCION: /

- La indicada - Finanzas
- Control Interno - SS.MM.